



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Ejecutivo.
Actuación:	Liquidación adicional.
Radicado:	086344089001-2017-00027-00.
Demandante:	Coopsurgiendo.
Demandado:	Xiomara Judith Castro Acendra.

Informando que se encuentra pendiente pronunciarse sobre la solicitud de requerir nuevamente a pagador. Sírvase Proveer. Sabanagrande, febrero 21 de 2022.

SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto y verificado el informe secretarial, se constató del expediente digital, que efectivamente obra solicitud de requerir a pagador **CASUR- CAJA DE SUELOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL.**, a fin de que dé cumplimiento al auto de fecha 10 de febrero de 2017 comunicado a través de Oficio de la misma fecha.

Se evidencia que, en auto de fecha 23 de julio de 2019, el Juzgado había requerido a la entidad pagadora, sin embargo, hasta la fecha no se ha obtenido respuesta alguna.

En este sentido, se requiere por segunda vez al pagador CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL a fin de que comunique en el menor tiempo posible las razones por las cuales no ha hecho efectiva la medida cautelar que pesa sobre el 20% de la pensión de la demandada XIOMARA JUDITH CASTRO ACENDRA identificada con C.C.22.622.949, medida que fue decretada por medio de auto de fecha 10 de febrero de 2017 y comunicada a través de Oficio N° 110 de la misma fecha, y se insta a que se haga efectiva, haciéndole la claridad que el parágrafo N° 2 del artículo 593 del C.G.P., indica lo siguiente:

“(...) la inobservancia de la orden impartida por el Juez, en todos los casos previstos en este artículo, hará incurrir al destinatario del oficio respectivo en multas sucesivas de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos mensuales (...)”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2db0e708f6c4723dbc1581fb135e46f52ce0d68ce6b0d379da7abf21d06ffe6b**

Documento generado en 21/02/2022 05:27:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>